

OMC 589.12.24

## MEMORÁNDUM

**PARA:**

Abogado

**FREDIS CERRATO**

Secretario de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico

Licenciada

**MARY DELMI HERNÁNDEZ SÁNCHEZ**

Gerente Administrativo SDE

**DE:**

Abogado

**DACIO CASTILLO**

Embajador

Representante Permanente de Honduras ante la OMC



**ASUNTO:**

**Contribución del Gobierno de Honduras al Presupuesto de la Organización Mundial del Comercio (OMC) 2025**

**FECHA:**

23 de diciembre 2024

**NÚM. DE PÁGS:**

03 Páginas (incluyendo ésta)

Tengo a bien en dirigirme a Usted, para comunicarle que el Consejo General de la Organización Mundial del Comercio (OMC) ha aprobado el presupuesto y las contribuciones para el año 2025.

Sobre el particular, me permito informarle que la Secretaría de la OMC nos ha indicado que la contribución neta del Gobierno de Honduras al 1ero de enero de 2025 asciende a **OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE FRANCOS SUIZOS, con 00/100 (82,649.00 CHF)** el valor de la factura se encuentra detallado en el estado de cuenta, la cual se deberá efectuar el pago a la siguiente cuenta en francos suizos de la OMC:

Titular de la Cuenta: Organización Mundial del Comercio (OMC)

IBAN: CH80 0024 0240 C019 9320 1

Código Swift: UBSWCHZH80A

Banco: UBS SA, 1211 Ginebra 2, Suiza

Atentamente

DC

Adjunto: Estado de Cuenta de Honduras



WORLD TRADE ORGANIZATION  
ORGANISATION MONDIALE DU COMMERCE  
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

Direct line: (+41 22) 739 6730  
Direct fax: (+41 22) 739 5789  
Email: cedric.deline@wto.org

COPY

Secretario en el Despacho de Desarrollo Económico  
Colonia Humuya, Blvd. José Cecilio del Valle  
Edificio San José  
Tegucigalpa, MDC  
Honduras

Factura N° : CONT/25/130

17 de diciembre de 2024

Señor, Señora:

Le comunicamos que el Consejo General de la Organización Mundial del Comercio (OMC) ha aprobado el presupuesto y las contribuciones para 2025. Sírvase tomar nota de que la contribución neta de su Gobierno para el año 2025 asciende a 82.649 francos suizos. La presente carta tiene valor de factura.

El artículo 13 del Reglamento Financiero establece que las contribuciones se considerarán adeudadas y pagaderas en su totalidad el 1 de enero del ejercicio económico al que se refieran o en la fecha de recepción de la factura. En el estado de cuentas detallado que figura en anexo se indica el importe adeudado por su Gobierno al 1 de enero de 2025.

Su pago deberá efectuarse en la siguiente cuenta en francos suizos de la OMC:

Titular de la cuenta: Organización Mundial del Comercio (OMC)  
IBAN: CH80 0024 0240 C019 9320 1  
Código Swift: UBSWCHZH80A  
Banco: UBS SA, 1211 Ginebra 2, Suiza

Aprovecho la oportunidad para reiterarle el testimonio de nuestra más alta consideración.

Por el Director General

John Breckenridge  
Controlador Financiero  
División de Finanzas y Servicios Internos

cc: Excmo. Sr. Dacio CASTILLO  
Embajador, Representante Permanente ante la OMC  
Misión Permanente de la República de Honduras  
Rue de Vermont 9A  
1202 Geneva  
Switzerland



WORLD TRADE ORGANIZATION  
ORGANISATION MONDIALE DU COMMERCE  
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

ESTADO DE CUENTA

MIEMBRO

**Honduras**

COPY

Fecha 17 de diciembre de 2024

Detalles	Francos suizos		
	Importe	Pago	Saldo
Contribuciones señaladas para 2024	81,240		81,240
Pago 31 de julio de 2023		40	81,200
Pago 03 de abril de 2024		79,600	1,600
Utilización del excedente 2021	-1,600		0
Anticipo de la contribución 03 de abril de 2024		1,670	-1,670
Contribuciones señaladas para 2025	83,271		81,601
Interés ganado 2025	-622		80,979
<b>TOTAL</b>			<b>80,979</b>

Visa Control  
Cédric Deline

El pago debe efectuarse por transferencia bancaria a la cuenta:

OMC, n° 240-C0199320.1, UBS SA, 1211 Ginebra 2, SWIFT CODE : UBSWCHZH80A,

IBAN : CH80 0024 0240 C019 9320 1 o por cheque bancario en francos suizos contra un banco suizo.